



**VISTO:**

El expediente N° 55645/2010 en el que Secretaría Académica eleva la propuesta de doble cursado para el cuarto año de la carrera de Diseño Industrial; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta iniciativa se enmarca en lo establecido por Resolución N° 256/08 de este H.Cuerpo, en la que se dispuso el desdoblamiento en dos turnos de la citada carrera,

Que esta medida se implementó para primer y segundo año en el transcurso del 2009, y para el nivel 3 en el 2010, quedando pendiente el nivel 4,

Que la Comisión de Enseñanza y la de Vigilancia y Reglamento han emitido un despacho aconsejando hacer lugar a la propuesta,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,


Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Aprobar la propuesta de doble turno de cursado para 4<sup>to</sup> año de la carrera de Diseño Industrial.-


**ARTÍCULO 2º.-**Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**

  
Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Arquitectura  
Urbanismo y Diseño U.N.C.



**RESOLUCIÓN N°** 261 /10.-

  
Arq. HUGO BONAIUTI  
DECANO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.